

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cént.
25 núms. 75 cént.

Valdepeñas 16 de Diciembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 208

LA MASONERÍA Y LOS MASONES

XVI.

LA MASONERÍA A LA LUZ DE LA ENCÍCLICA «HUMANUM GENUS».

La Encíclica *Humanum genus* fué dirigida por el Papa que con tanto acierto gobierna actualmente el timón de la navecilla del Pescador, ó sea de la Iglesia, á toda la Cristiandad, con el objeto, ora de darnos á conocer esa secta tenebrosa é impía llamada *Masonería*, ora de alentar á todos los católicos á que estrechando las filas, firmes y de mancomún, resistan los ímpetus cada día más violentos de los sectarios, ora de que levanten á Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos para alcanzar que abran paso á la verdad los errores y los vicios á la virtud. Tales son los fines de la referida Encíclica dada en Roma con fecha 20 de Abril de 1884.

Nuestro trabajo en el presente artículo que nos ocupa no es precisamente copiar literalmente desde el principio al fin el documento pontificio contra la *Franc-masonería*; sino más bien combatir é impugnar á ésta con las ideas y doctrinas expuestas con la mayor claridad en la Encíclica *Humanum genus*, terrible ariete contra la secta masónica y contra todas las sectas aliadas suyas, cualquiera que sea su nombre.

Con el objeto, pues, de que el examen que vamos á hacer de la *Masonería* considerada á la luz de la Encíclica, sea más claro, dividiremos en varios puntos toda la materia, apoyándonos en la coordinación de ideas que se contienen textualmente en la mencionada Encíclica.

I. *El reino de Dios y el reino de Satanás.*—Después que el linaje humano se separó de Dios allá en el Paraíso por envidia del Diablo, quedaron los hombres divididos en dos bandos, el uno enemigo mortal y declarado del otro; uno de estos bandos sigue la verdad y la virtud, el otro el error y el vicio. El primero es el reino de Dios en la tierra: el cual está constituido por la verdadera Iglesia de Cristo, que es la Iglesia Católica, única verdadera; el segundo es el reino de Satanás, formado por todos los hombres enemigos de Dios y de su Iglesia Santa.

Ahora bien, ¿en cuál de estos dos bandos militan los *Masones*? Leon XIII dice que la sociedad masónica ó los *Masones*, pertenecen no al reino de Dios, á quien tienen declarada guerra, sino al reino de Satanás; y no sólo siguen el bando de los impíos, cuyo caudillo es el demonio, sino que son los guías y auxilio de todos los que en nuestros días se rebelan contra Dios ó prescinden de Dios.

II. *Anatemas de la Iglesia contra la Masonería.*—Los romanos Pontífices, no bien había asomado la cabeza esta hidra de la *Franc-masonería*, cuando dieron la voz de alerta á los Príncipes y á los pueblos, para que no se dejasen caer unos y otros en las traídas redes de esta secta impía y atea. Fulminaron sus anatemas contra esta so-

ciudad tenebrosa los Papas Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, Leon XII, Pío VIII, Gregorio XVI, Pío IX y poco há Leon XIII, que actualmente gobierna la Iglesia.

La Santa Sede, por la boca de los Vicarios de Cristo, desde el año 1738 hasta hoy repetidas veces denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica está constituida contra todo derecho y conveniencia; que era pernicioso al Estado y á la Iglesia, y que por lo mismo prohibía y prohibe so pena de excomunión á todos los fieles inscribirse en ella.

Bien es cierto que los *Masones* culparon á la Iglesia de haberlos condenado injustamente; pero en vano. Pues, conocida la naturaleza é intentos perversos de la secta masónica, ora por indicios manifiestos, ora por los procesos instruidos contra sus afiliados ó adeptos, ora por la publicación de los estatutos, ritos y anales de la *Franc-masonería* y ora, en fin, muchas veces por las declaraciones mismas de sus cómplices, era necesario y de toda justicia que la Iglesia constituida por Dios Maestra de los hombres y especialmente de los fieles, declarase esa secta llamada masónica, pernicioso al Altar y á los Tronos, á fin de que los hombres huyesen de ella como de un lugar de pestilencia. Esta necesidad y este derecho de la Iglesia, condenando la *Masonería*, fueron reconocidos aun contra su voluntad por algunos miembros de esa misma sociedad, los cuales confesaron que, atenta la doctrina y disciplina de la Iglesia, los Romanos Pontífices habían obrado en esa condenación según su derecho. Por eso promulgaron leyes contra la *Masonería* varios Príncipes y Jefes de Gobierno, como sucedió en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras partes de Italia.

III. *Caracteres de las sociedades que son masónicas, aunque no se llamen masónicas.*—Hay varias sectas, que se diferencian de la *Masonería* por su nombre, ritos, formas y origen, y sin embargo son masónicas, porque salen de la *Masonería* y á la *Masonería* vuelven, la cual viene á ser para ellas su centro. Aunque esas sectas aparenten no ser clandestinas sino públicas, ora porque celebren públicamente sus juntas, ora porque tengan sus periódicos también públicos, esto no obstante, pertenecen al género de las sociedades secretas. En ellas se manda ocultar con nunca vista diligencia á los extraños y también á algunos de sus adeptos los últimos y verdaderos fines que ellas se proponen ó persiguen, los jefes supremos de cada fracción, ciertas reuniones más íntimas y secretas, á las cuales sólo asisten los socios de los grados superiores, sus deliberaciones, así como la vía y los medios por donde aquéllas han de llevarse á cabo. Los iniciados en estas sociedades prometen y se obligan de ordinario con juramento á no revelar nunca ni de ninguna manera sus compañeros, sus signos y sus doctrinas. Para ocultar sus perversos planes di-

cen que sus juntas son unas asambleas de hombres literatos y sabios, que se reúnen para fines científicos; llámanse amigos de la civilización, bienhechores de la infima plebe y redentores de la humanidad, á la cual pretenden sacar de no se sabe qué esclavitud y opresión en que la tiene sumida, según ellos, la más cruel de las tiranías. También se obligan los afiliados á estas sectas á obedecer y ejecutar las órdenes, así sean las más ilícitas é injustas, de sus jefes y maestros, sujetándose, caso de no hacerlo, á los más severos castigos y hasta á la misma muerte, la cual cae sobre la cabeza del hermano desobediente ó traider á quien asesina otro hermano con la mayor destreza y astucia para burlar las pesquisas de la policía y evadir la acción de los tribunales de justicia.

Tales son las notas ó caracteres que nos señalan las sectas ó sociedades que, aunque no se llamen masónicas, de hecho son masónicas, hijas legítimas de la *Franc-masonería*.

IV. *Último y principal de los intentos de la Masonería.*—El árbol bueno no puede dar frutos malos, ni el árbol malo puede dar frutos buenos (1). La *Masonería* no es árbol bueno, puesto que ha dado ya y está dando aún frutos pésimos. Ella se propone como blanco y objetivo de todos sus trabajos destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

V. *Las doctrinas y principios de la Masonería son puro naturalismo.*—Los *Masones* como los naturalistas dicen que no hay otra maestra y soberana absoluta que la misma naturaleza y razón humana. No existe según ellos la divina y sobrenatural revelación; rechazan todo dogma religioso y toda verdad, que sean incomprensibles á la razón humana, despreciando la autoridad de la Iglesia que recibió del mismo Hijo de Dios la misión de enseñar á todos los hombres, y contra ella asestan sus tiros y dirigen sus ataques.

Los *Masones* como los naturalistas pretenden y trabajan para que la Iglesia católica no tenga influencia alguna en la sociedad, proclamando la separación de la Iglesia y el Estado á fin de que éste viva divorciado de ella. Combaten de palabra por escrito y en la cátedra los fundamentos de la Religión católica, pisotean sus derechos; no respetan sus prerrogativas, y con leyes hipócritas se le atan las manos para reducir casi á la nada su libertad de obrar. El clero oprimido, los bienes de la Iglesia sujetos á todo género de trabas y gravámenes; las Órdenes religiosas suprimidas y dispersas, y la Sede Apostólica y el Romano Pontífice vejados: tal es la obra revolucionaria de la secta masónica atea é impía, la cual abre los brazos á todos los hombres, cualquiera que sea su reli-

(1) Matth. VII; v. 18

gion verdadera ó falsa, para introducir de esta manera en todo el mundo el grande error de estos tiempos, el *indiferentismo* religioso y la igualdad de todos los cultos con grave injuria de la religión católica, única verdadera.

VI. *La secta masónica y las verdades del orden natural.*—Hay verdades que se conocen por la luz de la razón natural, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma; pero los naturalistas y con ellos los *masones* han dudado muchas veces y dudan aún de ellas, extendiendo asimismo la duda á otras verdades conocidas también por la luz natural como la creación, la Providencia y la existencia de una vida futura eterna como Dios.

VII. *La Masonería y la ética ó moral natural.*—Los principios y fuente de toda honestidad y justicia son un Dios creador del mundo y su provido gobernador: una ley eterna que manda que se conserve el orden natural y prohíbe que se perturbe: un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta posada terrestre. Pues bien, los naturalistas y *masones* no admiten, y lejos de admitir, rechazan más bien estos principios de donde nace toda honestidad moral. Por eso vemos que los naturalistas y *masones* eliminan de la educación de la juventud toda idea religiosa, proclamando é introduciendo allí, donde les es posible, esa otra educación conocida ya con el nombre de *escuela laica*, que es lo mismo que decir *libre é independiente*; en la cual se excluye toda idea religiosa, de la cual se destierra la enseñanza de la doctrina cristiana ó catecismo, en la cual se enseña al niño ó al adulto á mirar esta vida temporal y terrena como el único y supremo destino del hombre, á vivir olvidado de Dios, sin creencias; sin religión y por ende sin freno alguno.

Si la escuela laica es la escuela sin Dios; es la escuela anticristiana; es la escuela impía; es la escuela naturalista; es la escuela de la *Masonería*; es la escuela del mal. Los frutos de maldición producidos ya por las escuelas laicas son testimonio elocuente de esta verdad.

Los Masones

Recordarán nuestros lectores que tenemos dos comunicados. Uno del *Gran Maestre*, del *Gran Oriente Español*, fecha 29 de Octubre, y otro de la *Resp. Log. Luz y Fraternidad*, establecida en Valdepeñas. Este último nos fué entregado el 4 de Noviembre.

Ambos comunicados se nos remitieron en virtud del derecho que da la ley y uno de ellos con amenaza de los tribunales si no lo publicábamos.

Pero es el caso que no los publica-